

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

Resolución de 5 de febrero de 2019, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, por la que se aprueban las listas provisionales de personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión, correspondientes a las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Auditoría de esta institución, convocadas por Resolución de 2 de octubre de 2018, de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en la base cuatro, apartado 1, de la Resolución de 2 de octubre de 2018, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Auditoría de esta Institución, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2018, esta Presidencia,

HA RESUELTO

Primero. Aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas a las mencionadas pruebas. En el caso de las personas excluidas, en la referida lista se expresan las causas que han motivado su exclusión. Dichas listas deberán ser expuestas al público en la Cámara de Cuentas de Andalucía, así como en su página web www.ccuentas.es.

Segundo. Publicar en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía la lista de personas admitidas y excluidas a estas pruebas que figuran como anexo a esta resolución, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero. Con el objeto de subsanar las causas que hayan motivado la exclusión, omisión o cualquier otra incidencia, las personas aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución, mediante escrito dirigido a la Cámara de Cuentas de Andalucía en el que se consignen el nombre, apellidos, DNI de la persona aspirante y Cuerpo al que oposita.

En todo caso, al objeto de evitar errores, y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán fehacientemente no sólo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino que, además, constan en la relación de admitidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas. Concluido este plazo, se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y, en su caso, de excluidos, que se expone en los mismos sitios que se indican en el apartado primero de esta Resolución.

Sevilla, 5 de febrero de 2019.- El Presidente, Antonio M. López Hernández.

00150255

A N E X O

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS, EXCLUIDOS Y OMITIDOS PARA PARTICIPAR EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA ACCESO LIBRE AL CUERPO DE TÉCNICOS DE AUDITORÍA

De conformidad con lo dispuesto en la base 4.1 de la Resolución de 2 de octubre de 2018, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para el ingreso en el cuerpo de Técnicos de Auditoría (BOJA núm. 197, de 10.10.2018), esta Institución ha resuelto publicar las listas provisionales de admitidos, excluidos y omitidos a participar en las citadas pruebas:

ASPIRANTES ADMITIDOS

NÚM. ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
1	----7966-R	AGUILERA GÁLVEZ, AGUSTÍN
2	----0479-R	ALVARADO BONILLA, ALICIA
3	----6462-V	BEGINES ESCOBAR, EMILIO JAVIER
4	----2816-A	BENAVENT VIÑUALES, ANA MARÍA
5	----4281-J	BENÍTEZ FLORES, ANA TIBISAY
6	----6614-B	BERNAL CORONIL, ROCIO
7	----2979-H	CALZADA ARÉVALO, M.ª DOLORES DE LA
8	----2429-C	CANO CALLE, ANTONIO JOSÉ
9	----0895-X	CAÑETE MOLERO, IVÁN
10	----3302-B	CASTRO CASAS, ISABEL Mª
11	----2753-C	COCA GAMITO, CARLOS ALBERTO
12	----9182-Y	CORDERO BELLIDO, MANUEL
13	----9705-T	CRUZ FORTE, DANIEL
14	----1664-W	DÍAZ PARDO, M.ª BELÉN
15	----9533-D	GALLEGO GARCÍA, ANA MARÍA
16	----3357-H	GARCÍA VÁZQUEZ, JORGE
17	----9431-A	GUERRERO GUERRA, ISABEL
18	----8605-N	IZNAJAR GARCÍA, ESTHER MARÍA
19	----1888-A	LADEZA GONZÁLEZ, FCO. JAVIER
20	----6541-V	LORENTE BIZCOCHO, CELIA
21	----4925-Q	LORENZO CORREA, BÁRBARA
22	----9485-Y	LUQUE MONTES, M.ª ÁNGELES
23	----5191-F	MORALES ARAUJO, VICTOR MANUEL
24	----8799-M	MORALES NÚÑEZ, PEDRO
25	----0007-X	NÚÑEZ PRIETO, MACARENA
26	----4813-P	ORELLANA HIDALGO, ELISA
27	----9064-C	PUERTO GAMIZ, INMACULADA
28	----8813-R	RODRÍGUEZ RUIZ, LAURA
29	----0804-J	SALGUERO CARRETERO, NATALIA
30	----8231-K	SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ, ENRIQUE
31	----5992-K	SÁNCHEZ MESA, CRISTINA
32	----1150-M	SÁNCHEZ RINCÓN, ANABEL
33	----7518-W	SEGUÍ AZPILCUETA, M.ª ISABEL

00150255

NÚM. ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
34	----8662-M	TERÉ DOMÍNGUEZ, ROSA
35	----6970-E	TORRE PARRA, M. ^a ÁNGELES DE LA
36	----6044-Y	UCEDA CUENCA, ANA
37	----3030-W	VILLAR DEL ÁGUILA, HENAR
38	----1216-B	YÁÑEZ RUIZ, SILVIA

ASPIRANTES EXCLUIDOS

NÚM. ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1	----0844-T	DÍEZ RODRÍGUEZ, MANUEL JESÚS	(1)
2	----7183-M	FERRER CANO, PATRICIA	(2)

(1) No cumple con el requisito previsto en la Base 3.2. de la convocatoria (No aporta Anexo II, autobaremación de méritos).

(1) No cumple con el requisito previsto en la Base 3.5. de la convocatoria (Pago a destinatario incorrecto).

Con objeto de subsanar las causas que hayan motivado su exclusión u omisión de las citadas listas, las personas aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de la resolución anteriormente aludida, para que aleguen y presenten la documentación que a su derecho convenga.

Quienes, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o aleguen la omisión, serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo.